

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para eliminar el exceso de tintura de la tela poliéster teñida que comprende:
 - a) agregar un agente para el enjuague de reducción, el cual es un ácido orgánico débil o una sal del mismo a la tela en un recipiente de tinción,
 - b) elevar la temperatura en el recipiente,
 - c) dejar que el ácido o la sal del mismo quede en contacto con la tela durante un período de tiempo, (c1) elevar el pH hasta entre pH 9 y pH 12, y
 - d) eliminar todo el líquido.
2. El proceso de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende el paso adicional de eliminar el licor de tinción del recipiente de tinción antes del paso (a).
3. El proceso de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, donde en el paso (c) el ácido orgánico débil o la sal del mismo se deja en contacto con la tela durante 6 minutos a 60 minutos.
4. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde en el paso (b) la temperatura en el recipiente se eleva hasta un valor dentro del rango desde 60 a 100°C.
5. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde el ácido orgánico débil se selecciona entre ácido ascórbico, ácido cítrico, ácido caprílico, ácido adípico, ácido succínico, ácido maleico y ácido butírico, o una sal de los mismos; y tiene un valor de pK_a o pK_{a1} de desde 1 a 5.
6. El proceso de acuerdo con la reivindicación 5, donde el ácido orgánico débil es ácido ascórbico o una sal del mismo.
7. El proceso de acuerdo con la reivindicación 6, donde el ácido orgánico débil es ácido ascórbico.

8. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, donde la sal del ácido orgánico débil se selecciona de una sal de metal alcalino.
9. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, donde comprende el paso adicional de enjuagar la tela con agua a la temperatura ambiente después de eliminar todo el líquido.
10. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, donde un hidróxido alcalino se utiliza para elevar el pH.
11. El proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, donde el ácido orgánico débil o la sal del mismo se agrega en una proporción de desde 80g a 120g por litro.
12. El proceso de acuerdo con la reivindicación 2, donde el ácido orgánico débil o la sal del mismo se agrega en una proporción de desde 2g a 50g por litro.